

10/2021/S

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE SILLONES PARA EL SALON DE PLENOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

24 de febrero de 2021, a las 12:00 horas, hora canaria.

Lugar de celebración

Sala de Biblioteca

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen María Barreto Hernández, Directora de Régimen Interior

SECRETARIA

Dña. Ana R. Bethencourt Aguilar, Jefa de Sección de Control de Contratación

VOCALES

Dña. M^a Cristina Duce Pérez-Blasco, Letrada

Don José María Vázquez González, Interventor

Dña. María Isabel Graham Yanes, Jefa de Servicio de Contratación y Seguridad

Doña Milagros Bethencourt Aguilar, Jefa de Sección de Régimen Económico.

Orden del día

- 1.- Estudio y aprobación del informe técnico sobre la propuesta técnica presentada por las empresas, en el archivo electrónico número 2 del expediente del suministro de los sillones para el Salón de Plenos para el Parlamento de Canarias, que incluye las muestras exigidas.
- 2.- Valoración de la propuesta técnica
- 3.- Apertura del archivo electrónico número 3, Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.


Se expone

A la hora señalada, se procede al inicio de la sesión y a la constitución de la Mesa de Contratación por los miembros anteriormente detallados.

En primer lugar, se procede al estudio del informe emitido, con fecha 21 de febrero de 2022, por la Arquitecto Técnico, doña Cristina Sarmiento Guerrero, funcionaria del Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural, a instancias del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de fecha 11 de febrero de 2022, de conformidad con la cláusula 18.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rigen la presente contratación, sobre las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, **criterio 1 “Características de los sillones: Aspectos técnicos” y criterio 2 “Estilo y adaptación al entorno”**, basados en juicio de valor.

Tras su estudio, la Mesa de Contratación acuerda aprobar el citado informe que forma parte como anexo de la presente Acta, cuyo resumen de valoración es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	sesN9bch8JdKyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	25/02/2022 12:16:23
	Ana Rosa Bethencourt Aguilar	Firmado	25/02/2022 12:14:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/sesN9bch8JdKyjSKzySiqq==		



EMPRESAS	Criterio 1: Características de los sillones, aspectos técnicos (26 puntos)	Criterio 2: estilo y adpatación al entorno (14 puntos)	Total
Ofimax Canarias, SL	15	9	24,00
Mónica Pasqua Acenjo (Ofimuebles)	16	8,5	24,50
Ficheros, SL	23	8,5	31,50

Atendiendo a la cláusula 12 del PCAP en relación con el artículo 146.3 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el umbral mínimo de puntuación en esta primera fase se fijó en 25 puntos; de tal manera que las licitadoras que no han alcanzado un mínimo de 25 puntos quedan excluidas de la licitación. A la vista del resultado, la Mesa de Contratación acuerda excluir a las empresas Ofimax Canarias, SL, y a Mónica Pasqua Acenjo (Ofimuebles); y admitir a la mercantil Ficheros, SL, con una puntuación de 31,50 a la segunda fase.

A continuación, comienza el acto público para la apertura de la oferta económica de la empresa admitida a la segunda fase, comprobándose previamente que han asistido al acto público doña Mónica Pasqua Acenjo, con DNI 43.782.132-E, en nombre propio; y don Raúl Esquivel Mazariegos, con NIF Y2273442K, en representación de la empresa Ficheros SL.

La Presidenta de la Mesa de Contratación expone a los presentes el contenido del informe de valoración de la propuesta técnica, dándose lectura del resultado. Se pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación, no formulándose ninguna.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de la proposición económica de la empresa Ficheros, SL, siendo la que se detalla:

“Con respecto al Criterio nº 4 “Precio”: Se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

- Importe base: 98.396,00€ (Noventa y ocho mil trescientos noventa y seis)
- IGIC (7%): 6.887,72€ (Seis mil ochocientos ochenta y nueve con setenta y dos)
- **Total: 105.283,72€ (Ciento cinco mil doscientos ochenta y tres con setenta y dos)**

Código Seguro De Verificación	sesN9bch8JdKyjSKzySiqq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	25/02/2022 12:16:23
	Ana Rosa Bethencourt Aguilar	Firmado	25/02/2022 12:14:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/sesN9bch8JdKyjSKzySiqq==		



Suministro	Precio Unitario base licitación	Cantidad	Total sin IGIC	IGIC	Total con IGIC
1 sillón Presidencia	1.157,60	1	1.157,60	7	1.237,99
Sillón resto Miembros Mesa	1.157,60	4	4.630,40	7	4.954,53
Sillón Diputados/Gobierno	1.157,60	78	90.292,80	7	96.613,30
Sillón Secretario General y Adjunto Secretario General	1.157,60	2	2.315,20	7	2.477,27
Total:		85	98.396,00		105.283,72

Criterio nº 3: Ampliación de la garantía (Máximo 10 años, incluyendo los dos años obligatorios que exige PCAP) 2+8= **10 AÑOS DE GARANTIA.**”

La Presidenta de la Mesa de Contratación invita a los representantes de las empresas a que formulen las observaciones que estimen en relación con el acto celebrado, no habiendo ninguna observación. Finaliza el acto público, y éstos abandonan la Sala.

La Mesa de Contratación observa que la oferta presentada por la empresa Ficheros, SL, podría estar incurso en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18.5 del PCAP en relación con el artículo 85 del Reglamento de Contratos del Sector Público y de las Administraciones Públicas, siendo la baja del 57,88 por ciento.

Por ello, de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, LCSP, se le concede un plazo de 3 días hábiles para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o cualquier otro parámetro en base al cual se sustente la anormalidad de la baja de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes en relación con su oferta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Ana R. Bethencourt Aguilar, Dña. Carmen Mª Barreto Hernández,

SECRETARIA

PRESIDENTA.

Código Seguro De Verificación	sesN9bch8JdKyjSKzySigq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen María Barreto Hernández - Directora de Régimen Interior. Jefa de Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo	Firmado	25/02/2022 12:16:23
	Ana Rosa Bethencourt Aguilar	Firmado	25/02/2022 12:14:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/sesN9bch8JdKyjSKzySigq==		

